

Denunciado	N.º de expediente
BAYER HISPANIA, S.L	8-PA-ENV-ZA/2005

Así mismo comunico al interesado que contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Según lo dispuesto en el Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, que el que se regula el cobro de las sanciones impuestas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el pago de la multa deberá hacerse efectivo, en la forma y lugar que se indicó en el momento de comunicarle la Resolución recurrida, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga la notificación de la presente resolución, apercibiendo al sancionado que de no realizarse el pago en el plazo indicado, se proceda a su cobro por el procedimiento de apremio.

Zamora, 12 de mayo de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*

P.A. (Decreto 271/2001)

El Jefe de la Unidad de  
Ordenación y Mejora

Fdo.: GUIDO RODRÍGUEZ DE LEMA BLANCO

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos n.º ZA-RE-35-2009.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-35-2009	D.ª ANA MARÍA DOS SANTOS COUTO DE FIGUEIREDO	X 8632260 S

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, este obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculpado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 12 de mayo de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*

P.A. (Decreto 271/2001)

El Jefe de la Unidad de  
Ordenación y Mejora

Fdo.: GUIDO RODRÍGUEZ DE LEMA BLANCO

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a D. Leonardo Juan Muriel (Casquería) la Propuesta de Resolución dictada el día 22-abril-2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49016/2009, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. LEONARDO JUAN MURIEL (Casquería), en el domicilio que consta en el expediente *Mercado de Abastos, puestos números 8 y 9 de 49003 ZAMORA*; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente SAN-49016/2009 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de *diez días hábiles*, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, por este mismo órgano instructor, se dictará la Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del nombrado acuerdo obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 11 de mayo de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA

**RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, del Hospital Universitario «Río Hortega» de Valladolid, Gerencia Regional de Salud, por la que se convocan procedimientos abiertos números 04/2009/8003 y 05/2009/8003.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Dirección de Gerencia del Hospital Universitario «Del Río Hortega».
- Dependencia que tramita el expediente: Suministros.
- Número de expediente: 04/2009/8003 y 05/2009/8003.

2.- *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: N.º 04/2009/8003 - Adquisición de lentes intraoculares y N.º 05/2009/8003 - Adquisición de viscoelástico.
- Número de unidades a entregar: Las indicadas en los Pliegos.
- División por lotes y número: N.º 04/2009/8003 tiene 1 lote y N.º 05/2009/8003, tiene 2 lotes.
- Lugar de entrega: Hospital Universitario «Río Hortega».
- Plazo de entrega: Según pedido de Suministros.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación*: N.º 04/2009/8003-//223.125//euros IVA incluido y N.º 05/2009/8003//74.549,75// euros IVA incluido.

*Garantía provisional*: No.

5.- *Obtención de documentación e información*:

- Entidad: Hospital Universitario «Río Hortega».- Suministros.
- Página: www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas.
- Domicilio: Calle Dulzaina número 2.
- Localidad y código postal: Valladolid 47012.
- Teléfono: 983 42 04 00.
- Telefax: 983 21 53 67.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 6 de junio para el n.º 04/2009/8003 y 15 días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para el n.º 05/2009/8003.

6.- *Requisitos específicos del contratista*. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que figuran en los Pliegos.

7.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*:

- Fecha límite de presentación: Igual al punto g).
- Documentos a presentar: La que figura en los Pliegos.
- Lugar de presentación:
  - Entidad: Hospital Universitario «Río Hortega».- Registro, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.
  - Domicilio: Calle Dulzaina número 2.
  - Localidad y código postal: Valladolid 47012.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Toda la duración del contrato.
- Admisión de variantes: Sí, dos.
- En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Procedimiento Abierto.

8.- *Apertura de las ofertas*:

- Entidad: Hospital Universitario «Río Hortega». Suministros.
- Domicilio: Calle Dulzaina 2.
- Localidad: Valladolid 47012.
- Fecha: 23 de junio de 2009.
- Hora: Doce horas.

9.- *Otras informaciones*: Las que figuran en los Pliegos.

10.- *Gastos de anuncios*: Los gastos del anuncio correrán a cargo del o de los adjudicatarios.

11.- *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso)*: N.º 04/2009/8003 el 27 de abril de 2009.

Valladolid, 27 de abril de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
P.D. (Resolución de 27-01-2009  
«B.O.C. y L.» 11-02-2009)  
El Director Gerente del Hospital  
Universitario Río Hortega  
Fdo.: EDUARDO E. GARCÍA PRIETO*

## CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**NOTIFICACIÓN de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se notifica resolución de reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por D.ª Concepción Piquero Álvarez. Expte.: R.08.08.**

Intentada la notificación a los interesados, sin haber podido practicarse en los domicilios que figuran en sus respectivos expedientes, se pro-

cede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los interesados, la Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se resuelve RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL interpuesta por D.ª Concepción Piquero Álvarez, por medio de la publicación de anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo a los interesados, que el texto íntegro de la resolución obra de manifiesto y a su disposición, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento, C/ Mieses 26, 7.ª planta. Valladolid. C.P. 47071.

- Expediente n.º R.08.08: Reclamación de Responsabilidad Patrimonial. Interesada D.ª CONCEPCIÓN PIQUERO ÁLVAREZ con domicilio en la C/ Carretera n.º 28 Fresno de la Vega 24.223 (León).

Se comunica asimismo, que contra las citadas Ordenes, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 19 de mayo de 2009.

*La Secretaria General,  
Fdo.: CARMEN RUIZ ALONSO*

**NOTIFICACIÓN de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se notifica las resoluciones de recursos potestativos de reposición en materia de subvenciones. Exptes.: 09/2808/05 y otros.**

Intentada la notificación a los interesados, sin haber podido practicarse en los domicilios que figuran en sus respectivos expedientes, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los interesados, las Órdenes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por las que se resuelven los respectivos RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN interpuestos en materia de subvenciones contra resoluciones de la Dirección General de Familia, por medio de la publicación de anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo a los interesados, que el texto íntegro de la resolución obra de manifiesto y a su disposición, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento, C/ Mieses 26, 7.ª planta. Valladolid. C.P. 47071.

- Expediente n.º 09/2808/05: Prestación de Pago Único por nacimiento o adopción de hijo. Interesada D.ª MAYRA CECILIA MARTÍNEZ HINOJOSA con domicilio en la C/ Santa Clara n.º 34 1.º A, 09.002 Burgos.
- Expediente n.º 24/2338/07: Prestación de Pago Único por nacimiento o adopción de hijo. Interesada D.ª MARÍA VICTORIA GABARRE GARCÍA con domicilio en la Avda. Aviación n.º 52 Bajo, 24.198 Virgen del Camino (León).
- Expedientes n.º 37/0733/06 y 37/0734/06: Prestación por hijo a cargo. Interesado: CARMELO ANTÚNEZ MORALEJO con domicilio en C/ Pizarro 16 - 18 1.º B, 37.005 Salamanca.

Se comunica asimismo, que contra las citadas Ordenes, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos